

COMUNICADO

DGDDH/230/2022

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022

CNDH DA A CONOCER EL MECANISMO ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN GENERAL 43/2020 PARA ERRADICAR EL FEMINICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

<< La presidenta, María del Rosario Piedra Ibarra, llamó a elaborar políticas públicas para eliminar el feminicidio, la discriminación y otras formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres

Hoy el Estado mexicano tiene la oportunidad reconocer y actuar en favor de las víctimas de feminicidio y poner en marcha políticas públicas que permitan prevenir y atender todas las formas de violencia que se ejerce contra niñas, adolescentes y mujeres, señaló la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), maestra María del Rosario Piedra Ibarra, al presentar el *Mecanismo Especial de Seguimiento a la Recomendación General 43/2020*, sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidio.

Al reconocer que se ha incrementado la discriminación y otras formas de violencia contra este sector de la sociedad, que ha dado como resultado un insuficiente acceso a la justicia y falta de garantías a una vida libre de violencia, la presidenta de la CNDH dijo que es urgente trabajar en la elaboración de protocolos atención y alertas de género que faciliten la investigación de los delitos cometidos contra niñas y mujeres, mejorar los pilares de coordinación entre los tres niveles de gobierno y construir alianzas para mejorar sus condiciones de vida.

Durante el acto, realizado este día en el auditorio de la Biblioteca Vasconcelos, recordó que la Recomendación General 43/2020 fue una respuesta de este Organismo Nacional al reclamo de la sociedad, derivado de los altos índices de violencia contra las mujeres y en su elaboración participaron víctimas, familiares de víctimas y colectivas de mujeres, cuyo propósito fundamental es frenar la expresión más extrema e irreversible de la violencia contra las mujeres: el feminicidio.

En presencia de víctimas, autoridades destinatarias de la Recomendación, servidores públicos de diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno, personas académicas y

representantes de organizaciones civiles, explicó que el Mecanismo tiene como objetivos dar seguimiento puntual al cumplimiento de la citada Recomendación, reconocer los avances en materia de acceso a la justicia, plantear acciones comunes y sumar voluntades para cambiar el actual panorama de impunidad, por lo que invitó a la sociedad en su conjunto a sumar esfuerzos para lograr que las mujeres puedan acceder a una vida libre de violencia y discriminación.

Por su parte, la directora general de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, Arely López Pérez, señaló que la falta de acceso a la justicia y a la reparación del daño para las mujeres constituye una grave violación a los derechos humanos en México y en el mundo, muestra de ello es que durante el año 2021, las fiscalías y procuradurías del país reportaron la comisión de 966 presuntos feminicidios y 2 mil 746 presuntos homicidios dolosos de mujeres; mientras que, de enero a junio de este año, se contabilizaron mil 877 asesinatos de mujeres, de los cuales 479 fueron presuntos feminicidios y mil 398 presuntos homicidios de mujeres; además, durante los primeros seis meses de 2022 se han generado 30 procedimientos de alertas de violencia de género en 25 entidades del país, la mayoría relacionadas con violencia feminicida.

Detalló que el Mecanismo, que cuenta con un micrositio en la página de internet de la CNDH, estará integrado por personas servidoras públicas de esta Institución, integrantes de la academia y representantes de organizaciones civiles, y tendrá entre sus principales labores observar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la Recomendación General 43/2020; organizar reuniones entre las instituciones involucradas en dicha labor y facilitar el intercambio de información, así como la construcción de acuerdos entre dichas instancias.

En su oportunidad, la Integrante del Tribunal Universitario y de la Comisión de Igualdad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Angélica Chávez Gutiérrez, expresó el beneplácito de la academia por ser parte del Mecanismo no solo como observadora sino agente de cambio, partiendo de los compromisos que este sector ha asumido para erradicar la violencia ejercida contra las mujeres.

Por su parte, la directora de la Red de Abogadas Violeta, Fátima López Iturrios, indicó que el instrumento realizado por la CNDH permitirá acompañar a mujeres víctimas en su búsqueda de justicia, cerrar la brecha de violencia estructural contra ellas, entender la gravedad de los problemas que enfrentan, ver qué hace falta y hacia dónde se tiene que caminar para mejorar su situación.

El Mecanismo será integrado por las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva; Cuarta Visitaduría General: Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH); Primera Visitaduría General; Programa de Atención a Víctima de Derechos Humanos de la Primera Visitaduría General; Tercera Visitaduría General: Programa Contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General; Dirección General del Programa

DESCA de la Sexta Visitaduría General; Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos; Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos, y Dirección General de Protección y Defensa. Asimismo, se invitará a una institución académica y a una organización de la sociedad civil, para que se integren a los trabajos de seguimiento.

¡Defendemos al pueblo!
